



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 24 de julio de 2017

VISTO:

El expediente 34087/2017, por el cual el Director de Sistemas de Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba Cdr. Daniel Bollo, solicita la asignación del Lic. Emiliano Revelo al equipo de implementación de Guaraní 3; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dotar de flexibilidad a la currícula de las Carreras que dicta la Universidad y, que es necesario pasar del actual sistema Guaraní 2 a su nueva versión 3;

Para ello se ha convocado a distintas Unidades Académicas para que asignen personal capacitado para el desarrollo e implementación del sistema Guaraní 3 en esta universidad;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Asignar al Lic. Emiliano Revelo, al equipo de implementación de Guaraní 3 en la Universidad Nacional de Córdoba desde el 31 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Artículo 2º: Disponer que el Sr. Revelo continuará con sus tareas habituales dentro de su jornada laboral, realizando las tareas relacionadas con el equipo de implementación de Guaraní 3 a partir de las 11 de la mañana en la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 367

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

/et

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA